

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
IBAGUE (TOLIMA)ADMINISTRATIVOOral Administrativo005

Traslado (1 día) Art. 110 Código General del Proceso

Fecha: 07/10/2019

Entre: **07/10/2019** **y** **07/10/2019**

Página: 1

Número	Expediente	Clase de Proceso	SubClase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Fecha de Entrada	Fecha de Salida	Anotacion
73001333300920160023000		NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Sin Subclase de Proceso	PASTOR - ESCOBAR HENAO	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES- CREMIL	07/10/2019		EL PRESENTE PROCESO SE FIJA EN LISTA POR EL TERMINO DE UN (1) DÍA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 110 DEL CGP, PARA QUE A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE CORRA TRASLADO A LAS PARTES DE LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS POR TRES (3) DÍAS MÁS.
73001333300920170006200		ACCION REPARACION DIRECTA	Sin Subclase de Proceso	ISMAIN ALEJO -SERRATO CARVAJAL	NACION - MINISTERIO DE JUSTICIA	07/10/2019		SE PONE A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES LOS DOCUMENTOS APORTADOS QUE HABIAN SIDO DECRETADOS COMO PRUEBAS DENTRO DEL PRESENTE MEDIO DE CONTROL, QUE OBRAN EN EL CUADERNO PRUEBAS PARTE DEMANDANTE 1 - VISTO A FOLIOS 1-2. DICHOS DOCUMENTOS SE PONEN A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES POR EL TERMINO DE CINCO (5) DÍAS.
73001333300920170014900		NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Sin Subclase de Proceso	BLANCA EDNA - VARON DE AVELLANEDA	DEPARTAMENTO DEL - FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES	07/10/2019		EL PRESENTE PROCESO SE FIJA EN LISTA POR EL TERMINO DE UN (1) DÍA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 110 DEL CGP, PARA QUE A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE CORRA TRASLADO A LAS PARTES DE LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS POR TRES (3) DÍAS MÁS.

07/10/2019

Número Expediente	Clase de Proceso	SubClase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Fecha de Entrada	Fecha de Salida	Anotacion
73001333300920170032900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Sin Subclase de Proceso	NESTOR ARTURO BAUTISTA SALDAÑA	NACION - RAMA JUDICIAL - DIRECCION EJECUTIVA DE LA ADMINISTRACION JUDICIAL	07/10/2019		EL PRESENTE PROCESO SE FIJA EN LISTA POR EL TERMINO DE UN (1) DÍA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 110 DEL CGP, PARA QUE A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE CORRA TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS EN LA CONTESTACION DE LA DEMANDA POR EL TERMINO DE TRES (3) DÍAS MÁS, DE ACUERDO CON EL PARAGRAFO 2 DEL ART. 175 DEL CPACA.